



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

**4178**

**RESOLUCIÓN No.**

**(Tunja, 17 SEP 2013 )**

“Por la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión SIG, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia “

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992; la Ley 87 de 1993, el Acuerdo 066 de 2005 y demás normas concordantes y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el Gobierno ha fijado un marco legal tendiente a definir diversos mecanismos de gestión, control, evaluación y mejoramiento de la administración pública, para dar cumplimiento a los principios de la función pública.

Que la Ley 489 de 1998 “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*” en los Capítulos IV y VI determina el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema Nacional de Control Interno.

Que mediante resolución 1685 de 2008 se establece el Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo SIGMA” en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se crean y reglamentan los Grupos de Trabajo Institucional, y se definen sus autoridades y responsabilidades en el Diseño, Implementación y Evaluación del Sistema.

Que en el plan de desarrollo institucional se estableció Lineamiento 5. Modernización de la gestión administrativa y financiera. 5.3 Programa: Mantenimiento y Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión. El Sistema Integrado de Gestión le ha permitido a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia organizar y estandarizar sus procesos con importantes resultados en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, cuyo valor agregado ha sido el reconocimiento nacional y el convertirse en referencia para otras instituciones de educación superior. El sistema integrado por NTC ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, MECI y SISTEDA, debe evolucionar y ampliar su composición con sistemas de trascendencia universal, como responsabilidad social, medio ambiente, salud ocupacional y los que soportan el conocimiento específico, como ISO 17025, entre otros. 5.3.1 Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo –Sigma- Con fundamento en la certificación de calidad bajo las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, la Universidad se compromete con el mejoramiento y mantenimiento de cada uno de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo –SIGMA-, como herramienta de gestión que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y

4178

satisfacción social. 5.3.4 Proyecto: *Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional Bajo las Normas NTC-OHSAS 18001 y NTC ISO 14001.* El sistema SIGMA integrará los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma NTC ISO 18001, y de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001, para potenciar su estructura base y el enfoque de los procesos certificados que cubren toda la Universidad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-, el Sistema Integrado de Gestión SIG, que permita el logro de sus objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento continuo de los servicios a cargo de la Universidad; entendido éste como el conjunto articulado de las siguientes normas : NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008, Modelo estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA", Responsabilidad Social. Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la norma OHSAS 18001: 2007 y el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2004.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El nuevo Sistema Integrado de Gestión SIG, suplirá al Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo SIGMA.

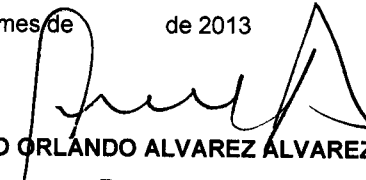
**ARTICULO TERCERO: AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD.-** El establecimiento, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, será responsabilidad del Comité Coordinador de Control Interno como las máximas autoridades, y de los Jefes y Coordinadores de cada dependencia, así como de los demás servidores públicos de la entidad. El establecimiento de las funciones y responsabilidades detalladas estarán dadas en manual integrado de gestión.

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA Y DEROGATORIA.-** La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición, y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente 1685 de 2008.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

17 SEP 2013

Expedido en Tunja, a los días del mes de de 2013

  
**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
Rector

Proyecto: Sandra Rocio Mondragon Arevalo. Representante Alta Direccion

Reviso: Oficina Juridica 